INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE EDUBA, VIGENCIA 2014
Modalidad Especial

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2014

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 15 de Mayo de 2015

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder** **ANGELICA HERNANDEZ GOEZ** **Profesional Externa**
Líder de Auditoría	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **LAVOISSIER ROYERO MANCERA** **ANGELICA HERNANDEZ GOEZ** **Profesional Externa**

CONTENIDO

Pág.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA 9
1. Programación del Presupuesto 9
2. Elaboración del Presupuesto 9
3. Presentación del Proyecto de Presupuesto 9
4. Aprobación del presupuesto 9
5. Modificaciones al Presupuesto 9
6. Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2014 10
6.1 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 11
6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos 12
6.1.2 Análisis de Ingresos 12
6.1.2.1 Indicador Presupuestal 12
6.1.3 INGRESOS CORRIENTES 12
6.1.3.1 LAS TRANSFERENCIAS 12
6.2. RECURSOS DE CAPITAL 12
6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos 13
6.3.1 Análisis de Gastos 13
6.3.1.1 Iindicador presupuestal: 17
6.3.1.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 18
6.3.1.3 Gastos Personales 18
6.3.1.4 Gastos Generales 18
6.3.1.5 Deuda Pública: 18
6.4 GASTOS DE INVERSION: 18
7. Cumplimiento Normativo Presupuestal 19
8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal 20
9. Revisión de la Rendición de la cuenta 20
10. Cumplimiento de la Acción Preventiva 20

TABLA DE CUADROS

Pág.

Tabla 1 Resultados de la calificación del componente financiero 7

Tabla 2 Ejecución de ingresos vigencia 2014 10

Tabla 3 Ejecución de gastos vigencia 2014 13

Tabla 4 SIA..... 20

TABLA DE GRAFICOS

Pág.

Ilustración 1 Distribución Porcentual de Ingresos Eduba 2014 11

Ilustración 2 Distribución Porcentual de Gastos de Eduba..... 17

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 15 Mayo de 2015

Ingeniero
EVER JOSE JIMENEZ GONZALEZ
Gerente
EDUBA
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la La empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social, vigencia 2014 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del

Trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.
La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada a La empresa Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social con alcance en 2014, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Tabla 1 Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EDUBA					
PERIODO AUDITADO:	2014					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2015					
TIPO DE AUDITORIA	ESPECIAL					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió EDUBA con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió EDUBA con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió Aguas de Barrancabermeja SA ESP con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió EDUBA con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió Aguas de Barrancabermeja SA ESP con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2014?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cuenta EDUBA con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2

Fuente: Información suministrada vigencia 2014 de EDUBA

PLAN DE MEJORAMIENTO

EDUBA en la vigencia 2014 en materia presupuestal no contó con plan de mejoramiento dado al buen manejo que presentó en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Nombre de reconocimiento (DN): title=CONTRALOR MUNICIPAL, sn=STAPPER ORTEGA, street=CALLE 48 NO. 17 25 BRR COLOMBIA, st=BARRANCABERMEJA, ou=CONTRALORIA AUDITORIA - 425 DIAS, serialNumber=377781, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=829007456, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=91270114, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=21, o=CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, l=SANTANDER, givenName=JUAN, email=JUANKSTA1@YAHOO.COM, c=CO, cn=JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Fecha: 2015.05.15 11:58:03 -05'00'

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Programación del Presupuesto
EDUBA cumplió con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto EDUBA programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la entidad en donde se dio a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2014 de acuerdo a sus requerimientos.

2. Elaboración del Presupuesto
Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, EDUBA elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2014, tomando como base los techos presupuestales, valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia de la entidad.

3. Presentación del Proyecto de Presupuesto
Una vez consolidado el presupuesto de EDUBA, se procedió a presentarlo al Gerente de EDUBA para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto de la entidad.

4. Aprobación del presupuesto
El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación al Concejo Municipal de Barrancabermeja, quien para la vigencia de 2013 no aprobó el presupuesto de 2014 de EDUBA, el cual le toco al alcalde municipal de Barrancabermeja aprobarlo mediante el decreto 318 de Diciembre 06 de 2013, y El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación de la Junta Directiva del instituto, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo No. 001 de 2014.

5. Modificaciones al Presupuesto
EDUBA, presentó modificaciones presupuestales: Adiciones presupuestales por valor de $ 1.787.387.310, créditos y contra créditos por valor de $ 8.390.663.791 de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas

modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal.

6. Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2014.

Tabla 2 Ejecución de ingresos vigencia 2014

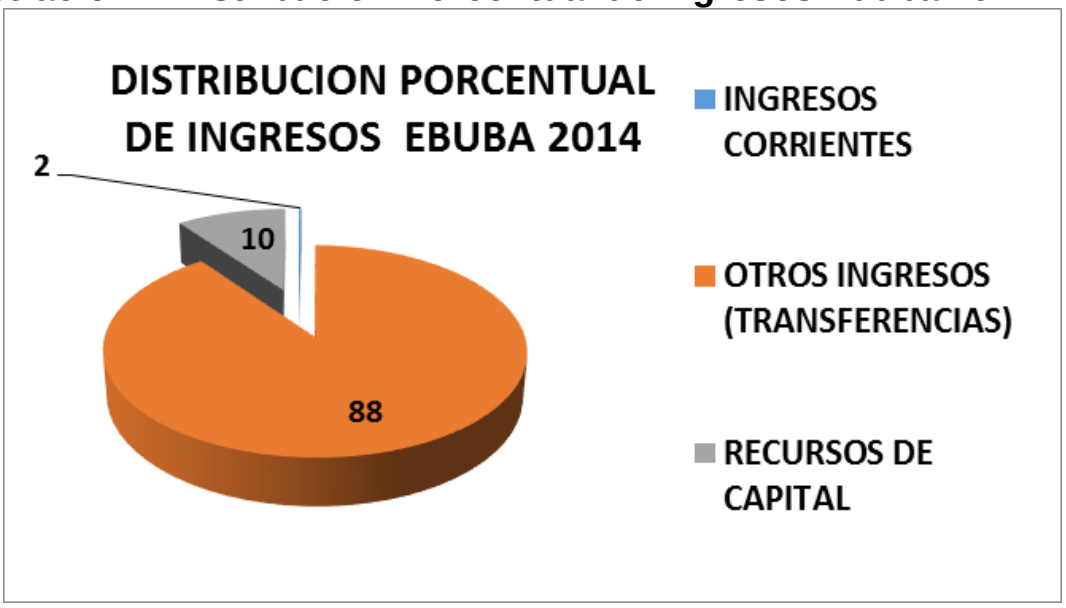
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado	% Part	%EJE
PRESUPUESTO INGRESOS	10,997,459,872.73	12,784,847,182.73	12,791,831,240.38	**100**	100.05
INGRESOS CORRIENTES	20.000.000	20.000.000	26.989.059,00	2	130
OTROS INGRESOS (TRANSFERENCIAS)	10,977,459,872.73	11,477,459,872.73	11,477,454,871.38	88	100
RECURSOS DEL CAPITAL	1.227.911.756,57	1,287,387,310.00	1,287,387,310.00	10	100

Del presupuesto total de ingresos por valor de $12.784.847.182,73 se recaudó en el periodo de Enero a Diciembre de 2014 la suma de $12.791.831.240.38, equivalente al 100,05% del presupuestado definitivo.

De los ingresos recibidos, los Ingresos corrientes: participaron con el 2%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden interés corrientes, venta de terrenos y otros ingresos no tributarios.

El nivel más alto en la participación de los ingresos de EDUBA lo representa las transferencias provenientes del municipio de Barrancabermeja, destinado para gastos de funcionamiento y gastos de inversión, correspondientes al 5% de la Industria y Comercio del municipio, según acuerdo municipal No. 003 de 1994. Que para la vigencia 2014 estos ingresos participaron con el 88% del valor total de los ingresos recaudados por EDUBA.
Por otro lado los recursos de capital tuvieron una participación del 10% frente al presupuesto de ingresos ejecutado, correspondiente a recursos para el pago de Excedentes Financieros y vigencias anteriores como lo muestra el GRAFICO No 1.

Ilustración 1 Distribución Porcentual de Ingresos Eduba 2014



6.1 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Durante el periodo fiscal 2014 de Enero 1º. a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	$ 12.791.831.240,38
EGRESOS	$ 12.784.094.163,73
SUPERÁVIT OPERACIONAL	**$ 7.737.077**

El valor del superávit, equivalente a $7.737.077, será adicionado en el presupuesto de ingresos de la vigencia 2015, en el capítulo de recursos del balance y en el presupuesto de gastos de la misma vigencia en los programas de inversión.

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos
6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- dic. /Presupuesto Ene –dic.

=12.791.831.240.38/12.784.847.182=100,05%

Nos muestra que por cada $100 presupuestados en ingresos se obtuvo un recaudo de 100,05

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos corrientes se situaron en cuanto a recaudo en la suma de $26.989.059,00, fueron recaudos por concepto de intereses corrientes, venta de bienes y producto presentando una ejecución del 130% frente lo presupuestado.

6.1.3.1 LAS TRANSFERENCIAS

El nivel más alto en la participación de los ingresos de EDUBA lo representa las transferencias provenientes del Municipio de Barrancabermeja, destinado para gastos de funcionamiento y gastos de inversión, correspondientes al 5% de la Industria y Comercio del municipio, según acuerdo municipal No. 003 de 1994, se ejecutó 100% equivalente en $11,477,454,871.38. Siendo el numeral de mayor participación con un 88%.

6.2. RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación, dentro del presupuesto de EDUBA los recursos de capital tuvieron una participación de

$1.287.387.310 equivalente al 10%. y una ejecución de 100%, provenientes de excedente financiero y vigencias anteriores.

6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos

6.3.1 Análisis de Gastos

Tabla 3 Ejecución de gastos vigencia 2014

MODIFICACION PRESUPUESTAL		DEFINITIVOS	ACUMULADOS
INICIAL	INICIAL		TOTAL COMPROMISOS
PRESUPUESTO DE GASTOS	**10,997,459,872.73**	**12,784,847,182.73**	**12,784,094,163.73**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**2,670,701,832.00**	**2,470,295,265.23**	**2,469,542,246.23**
Servicios Personales asociados a la Nomina	1,270,501,832.00	1,255,362,781.00	1,254,609,762.00
Sueldo Nomina Permanente	820,000,000.00	887,842,948.00	887,842,948.00
Prima de Navidad	86,009,872.00	83,537,564.00	83,537,564.00
Vacaciones	107,100,000.00	74,459,954.00	74,459,954.00
Prima de Vacaciones	37,485,000.00	37,485,000.00	37,485,000.00
Bonificación Por Servicios prestados	25,000,000.00	24,638,568.00	23,885,549.00
Bonificación Por recreación	5,000,000.00	4,573,148.00	4,573,148.00
Bono vacacional (3 días salario x cada 5 a□s)	7,000,000.00	5,038,215.00	5,038,215.00
Prima de servicios	45,000,000.00	40,764,846.00	40,764,846.00
Auxilio Funerario	7,000,000.00	3,696,000.00	3,696,000.00
Auxilio de Lentes y Montura	9,906,960.00	2,217,600.00	2,217,600.00
Otros Gastos Serv. Personal	21,000,000.00	13,657,297.00	13,657,297.00
Acuerdo Laboral	100,000,000.00	77,451,641.00	77,451,641.00
Servicios Personales Indirectos	413,000,000.00	407,584,342.00	407,584,342.00
Remuneración por Honorarios y servicios técnicos	250,000,000.00	247,941,251.00	247,941,251.00
Bienestar Social E incentivos	88,000,000.00	79,160,940.00	79,160,940.00
Viáticos y Gastos de Viaje	75,000,000.00	80,482,151.00	80,482,151.00
Contribución inherentes Nomina Sector Privado	529,500,000.00	390,226,529.00	390,226,529.00

Subsidio Familiar	60,000,000.00	39,452,600.00	39,452,600.00
Seguridad social	105,000,000.00	128,624,709.00	128,624,709.00
Cesantías	350,000,000.00	214,507,578.00	214,507,578.00
Intereses a las Cesantías	14,500,000.00	7,641,642.00	7,641,642.00
Contribución inherentes Nomina Sector Publico	142,700,000.00	163,109,345.00	163,109,345.00
Pensión I.S.S.	82,000,000.00	116,000,000.00	116,000,000.00
I.C.B.F.	45,000,000.00	29,586,000.00	29,586,000.00
SENA	15,400,000.00	17,523,345.00	17,523,345.00
Aportes ESAP	100,000.00	0	0
Aportes Instituto Técnico Industrial.	100,000.00	0	0
Aportes Fonpet (Ley 549 de 1999)	100,000.00	0	0
GASTOS GENERALES	315,000,000.00	254,012,268.23	254,012,268.23
Adquisición de Bienes	104,500,000.00	97,738,098.00	97,738,098.00
Materiales y Suministros	70,000,000.00	79,371,898.00	79,371,898.00
Compra de Bienes Muebles e Inmuebles	22,400,000.00	11,133,200.00	11,133,200.00
Elementos de aseo y cafetería	8,500,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00
Impresos, suscripciones y afiliaciones	3,500,000.00	233,000.00	233,000.00
Compra de Vehículos	100,000.00	0	0
Adquisición de Servicios	173,500,000.00	156,274,170.23	156,274,170.23
Mantenimiento	19,000,000.00	17,165,000.00	17,165,000.00
Seguros	20,000,000.00	8,952,824.00	8,952,824.00
Servicios Públicos	55,000,000.00	53,995,678.23	53,995,678.23
Publicidad y Propaganda	20,000,000.00	18,455,000.00	18,455,000.00
Cumplimientos y Sentencias	1,000,000.00	400,224.00	400,224.00
Organización de eventos	5,000,000.00	3,336,460.00	3,336,460.00
Fotocopias	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
Arrendamientos y Alquileres	40,000,000.00	41,681,984.00	41,681,984.00
Comunicación y Transporte	500,000.00	287,000.00	287,000.00
Administración Centro Popular Comercial	1,000,000.00	0	0
Impuestos y Multas	35,000,000.00	0	0
Impuestos Tasas y Multas	35,000,000.00	0	0
Devoluciones	2,000,000.00	0	0
Devoluciones	2,000,000.00	0	0

PRESUPUESTO DE INVERSION	8,326,758,040.73	10,314,551,917.50	10,314,551,917.50
GASTOS DE INVERSION VIVIENDA DIGNA	7,074,758,040.73	8,853,715,862.32	8,853,715,862.32
Vivienda Nueva en Altura	3,431,323,325.00	8,007,588,450.32	8,007,588,450.32
Adquisición y Transferencia de Predios	200,000,000.00	1,200,000,000.00	1,200,000,000.00
Titulación predial	100,000,000.00	78,886,000.00	78,886,000.00
Equipamientos	800,000,000.00	0	0
Proyecto de vivienda	931,323,325.00	735,076,258.32	735,076,258.32
Estudios y Diseños	600,000,000.00	331,500,000.00	331,500,000.00
Urbanismo	800,000,000.00	5,662,126,192.00	5,662,126,192.00
Mejoramiento Integral de Barrios	2,039,095,901.45	574,266,600.00	574,266,600.00
Mejoramiento de Vivienda	969,095,901.45	302,319,000.00	302,319,000.00
Legalización urbanística	200,000,000.00	0	0
Titulación predial	120,000,000.00	122,262,000.00	122,262,000.00
Redes servicios públicos	150,000,000.00	0	0
Fortalecimiento local	100,000,000.00	0	0
Accesibilidad y movilidad	100,000,000.00	0	0
Espacio publico	100,000,000.00	0	0
Equipamientos	100,000,000.00	0	0
Desarrollo social	100,000,000.00	149,685,600.00	149,685,600.00
Prevención y mitigación de Riesgos	100,000,000.00	0	0
Mejoramiento Integral de Centros Poblados	1,309,686,271.00	159,510,100.00	159,510,100.00
Mejoramiento de Vivienda	400,000,000.00	47,367,000.00	47,367,000.00
Legalizacion urbanística	129,686,271.00	0	0
Titulación predial	120,000,000.00	718,100.00	718,100.00
Redes servicios públicos	150,000,000.00	0	0
Fortalecimiento local	100,000,000.00	0	0
Accesibilidad y movilidad	80,000,000.00	0	0
Espacio publico	50,000,000.00	0	0
Equipamientos	80,000,000.00	0	0
Desarrollo social	100,000,000.00	111,425,000.00	111,425,000.00
Prevención y mitigación de Riesgos	100,000,000.00	0	0
Titularización de Predios	294,652,543.28	112,350,712.00	112,350,712.00
Titulación a título gratuito	70,000,000.00	50,764,960.00	50,764,960.00

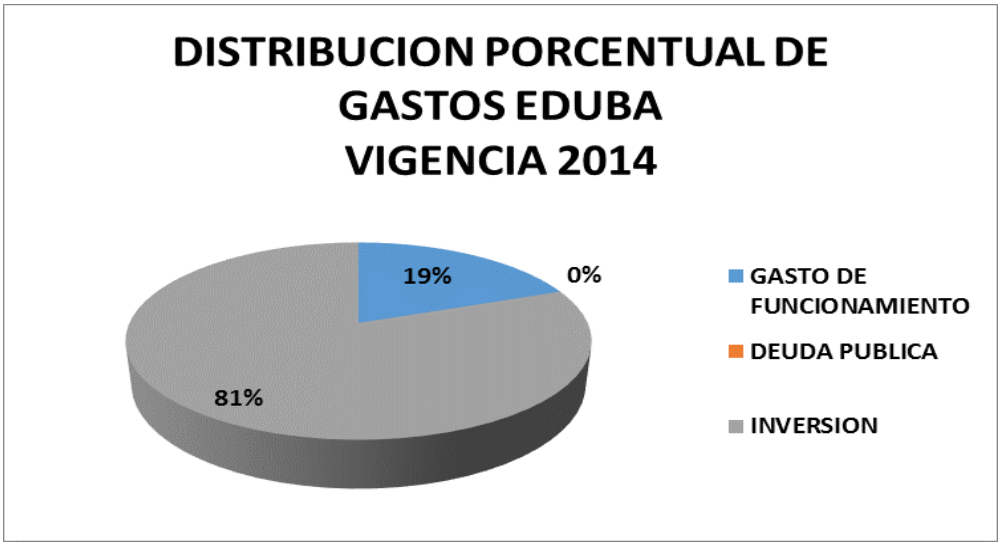
Gastos de transporte y visitas técnicas	44,652,543.28	13,230,000.00	13,230,000.00
Gastos Notariales	70,000,000.00	1,679,942.00	1,679,942.00
Gastos Boleta Fiscal y Registro	70,000,000.00	38,737,810.00	38,737,810.00
Evaluación socio-Económica y Ambiental	10,000,000.00	7,938,000.00	7,938,000.00
Relocalización de Familias	10,000,000.00	0	0
Asistencia a Familias Relocalizadas	10,000,000.00	0	0
Adecuación de Áreas Evacuadas y Prevención de La Re-Ocupacion	10,000,000.00	0	0
P R O G R A M A R U R A L	1,107,000,000.00	1,190,266,855.18	1,190,266,855.18
Asignación de Subsidios para Vivienda	1,107,000,000.00	1,190,266,855.18	1,190,266,855.18
Subsidios Complementario para Vivienda Usada	300,000,000.00	60,000,000.00	60,000,000.00
Mejoramiento Vivienda Urbana	457,000,000.00	1,094,266,855.18	1,094,266,855.18
Mejoramiento Vivienda Rural	200,000,000.00	36,000,000.00	36,000,000.00
Construcción en sitio propio	100,000,000.00	0	0
Asistencia a Beneficiados subsidio de Vivienda	50,000,000.00	0	0
PROGRAMA DESARROLLO institucional	145,000,000.00	270,569,200.00	270,569,200.00
Capacitación, Áreas Misionales, Áreas de apoyo y Áreas de gestión	60,000,000.00	54,069,200.00	54,069,200.00
Creación de Ambientes Saludables y Seguros	50,000,000.00	185,000,000.00	185,000,000.00
Culturización del empleado Publico	35,000,000.00	31,500,000.00	31,500,000.00

Detalle de la Ejecución Presupuesto de Gastos Periodo: Enero a Diciembre de 2014.

Del presupuesto definitivo de gastos de $12.784.847.182.73, se ejecutaron, durante el periodo correspondiente de enero a Diciembre de 2014, la suma de $12.784.094.163.73 equivalente al 99.9% del total presupuestado.

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento son equivalentes al 19% de participación, la Deuda Pública al 0% y la Inversión una participación del 81% frente al total ejecutado como lo presenta la gráfica No 2.

Ilustración 2 Distribución Porcentual de Gastos de Eduba



6.3.1.1 Iindicador presupuestal:

1. Participación del total de Gastos = 12.784.094.163.73 =100,06%
 En el total de Ingresos 12.791.831.240,38

2. Ejec. de Egresos =Gastos Ene – Dic/ Presupuesto Ene– Dic
 = 12.784.094.163.73 /12,784,847,182.73=99.9%

Este índice permite determinar que por cada $100 presupuestados se gastó o invirtió $99.9.

6.3.1.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración, estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de $2.469.542.246**,** equivalente al 99.9% de la ejecución del gasto con una apropiación definitiva de $2,470,295,265.23.

6.3.1.3 Gastos Personales**:** son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos dentro del total ejecutado representan el 99.9%., equivalente a $1.254.609.762 de una apropiación definitiva de $1.255.362.781.

6.3.1.4 Gastos Generales**:** son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, para lo cual se compraron bienes por valor de $97,738,098.00, por concepto Adquisición de Servicios $156,274,170.23; correspondientes a servicios públicos por valor der de $53,995,678.23, y arrendamientos por valor de $41,681,984.00, entre otros. Estos tres numerales fueron los más representativos en la ejecución de gastos con una participación del 25%, que en cifras equivalen a $254.012.268 con una apropiación de $254.012.268.

6.3.1.5 Deuda Pública: son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, en EDUBA, no han celebrado créditos con la Banca local ni nacional desde su creación, por lo que no apropio dentro del presupuesto ninguna partida.

6.4 GASTOS DE INVERSION: son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en EDUBA se ejecutó la suma de $ 10.314,551.917.50 de un presupuesto definitivo que ascendió a $10.314.551.917.50 su participación dentro del presupuesto de gastos fue del 81% y una ejecución del 99.9%.

Los gastos de inversión de EDUBA, fueron de $10.314,551.917.50 y se clasifican en tres grandes grupos:

GASTO DE INVERSION VIVIENDA DIGNA, con una inversión definitiva de $ 8,853,715,862.32, ejecutaron gastos por la suma de $8.853.715.862 equivalente al 100% de ejecución, los cuales se ejecutaron en obras de Vivienda Nueva en Altura, Adquisición y Transferencia de Predios , Titulación predial, Equipamientos, Proyecto de vivienda, Estudios y Diseños , Urbanismo , Mejoramiento Integral de Barrios, Mejoramiento de Vivienda , Legalización urbanística , Titulación predial, Redes servicios públicos, Fortalecimiento local, Accesibilidad y movilidad, Espacio público, Equipamientos , Desarrollo social , Prevención y mitigación de Riesgos, Mejoramiento Integral de barrios y Vivienda Nueva en Altura se asignaron $8,007,588,450.32..

PROGRAMA RURAL, apropiaron y ejecutaron en los siguientes programas: Asignación de Subsidios para Vivienda, Subsidios Complementario para Vivienda Usada, Mejoramiento Vivienda Urbana, Mejoramiento Vivienda Rural, Construcción en sitio propio y Asistencia a Beneficiados subsidio de Vivienda $1.190.266.855.18.

PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL. Capacitación, Áreas Misionales, Áreas de apoyo y Áreas de gestión, Creación de Ambientes Saludables y Seguros y Culturización del empleado Público ejecutaron gastos por la suma de $ 270.569.200.00

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Revisada la ejecución presupuestal conforme lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, EDUBA cumplió con lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997 y programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; así mismo elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2014, tomando como base el programa de gobierno municipal sin sobrepasar lo proyectado presupuestalmente para esta vigencia, una vez consolidado lo presentaron al Gerente, para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, por tanto, EDUBA cumplió de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Posteriormente fue enviado a la Secretaria de Hacienda y Tesoro Público.

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2013 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo seña el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996

9. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, ejecución de gastos modificación al presupuesto de ingresos y gastos se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

Tabla 4 SIA

FORMATOS SIA CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTO	CARGO AL SIA	APLICACIÓN
F06_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	SI	SI
F07_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	SI	SI
F08A_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	SI	SI
F08B_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	SI	SI

10. Cumplimiento de la Acción Preventiva

Se hace pertinente indicar que la Revisión de las Acciones Preventivas de dicha vigencia que fuere avocado por el Memorando de Asignación, el equipo auditor se abstuvo de desarrollar la labor dispuesta para tal fin conforme las razones jurídicas determinadas por la Corte para la declaratoria de “inconstitucionalidad”, conforme la decisión de la Corte Constitucional fechada el 11 de Marzo del 2015, que declaró inconstitucional el numeral 7, del artículo 5, del Decreto 267 del 2000, que facultaba a la Contraloría para que advirtiera “sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados”.